

**UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA (UAIP).**



ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN, REPUBLICA DE EL SALVADOR,
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: En la Ciudad de La Unión,
a las trece horas del dos de junio de dos mil diecisiete.

El suscrito Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

1. El día veinticuatro de mayo del presente año se recibió solicitud de Acceso a la Información, por medio de escrito presentado por la solicitante
, quien solicita:
 - Plan Anual de Auditoria Interna 2016.
 - Copias de recibos de pago del MOVIL de Papa's John los meses que estuvo en la zona peatonal y por la cancha El Rápido.
 - Recibos de ingreso de las ventas de dulces Tulita y demás en semana santa 2017 como las copias de recibo de ingreso de los juegos mecánicos y ventas de papas, artesanías y otros en el Parque de La Familia y alrededor de la Alcaldía y en el Parque Central, marzo, abril 2017 (Semana Santa).
2. Mediante auto de fecha veinticuatro de mayo del presente año, se admitió la solicitud cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento en el sentido Formal, con base al art. 66 LAIP, art 54 RLAIP en relación con el Art. 279 CPCM.
3. El veinticuatro de mayo del presente año, se giró memorándum N°0037.17 al Lic. Cristhian Misael Escobar / Auditoria Interna, Prof. Luis Amílcar Ayala / Jefe UATM y al Sr. José Dimas Valle / Tesorero Municipal; remitiendo copia de la solicitud de información en versión publica, solicitando una respuesta en un plazo de 5 días hábiles.
4. El veinticinco de mayo del presente año, se recibió memorándum del Prof. Luis Amílcar Ayala García / Jefe UATM, en donde se informa y remite información:
 - Se informa que con respecto a los juegos mecánicos de la Empresa City Park, ubicados en el interior del Parque de la Familia, esta unidad no fue notificada del uso de las instalaciones, más sin embargo se realizó la gestión de cobro de lo cual está pendiente el pago de impuestos municipales (se anexa estado de cuentas).
 - Copia de recibos de pagos de ventas de dulces, papas y otros aparatos mecánicos, PapaJohn's.
5. El veintinueve de mayo del presente año, se recibió memorándum del Sr. José Dimas Valle Flores / Tesorero Municipal, en donde se remite información:
 - Copia de recibos de pagos de ventas de dulces, papas y otros aparatos mecánicos, PapaJohn's.
6. El primero de junio del presente año, se recibió memorándum del Lic. Cristhian Misael Escobar / Auditor Interno, en donde se remite información por vía electrónica de:
 - Plan Anual de Auditoria Interna 2016.
7. A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos. De ahí que, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

FUNDAMENTO DE LA RESPUESTA DE LA SOLICITUD.

Con base al artículo 102 LAIP, el procedimiento de acceso a la información deberá respetar las garantías del debido proceso; respetando los principios de legalidad, igualdad entre las

partes, economía, gratuidad, celeridad, eficacia y oficiosidad. De esta manera, además, la disposición citada establece la hetero-integración entre las normas del procedimiento en esta ley respecto al ordenamiento procesal del derecho común, concretamente a su vinculación con el artículo 20 del Código Procesal Civil y Mercantil como norma supletoria a todo proceso.

Y en su contenido de fondo por ser información de carácter publica, en base al Art. 6 lit. “c” LAIP. En base a la disposición legal citada y a los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE:**

Entréguese: la información solicitada.

1. Quedándole expedito el Recurso de Apelación ante el Instituto de Acceso a la Información Pública, según el Art.82 LAIP.
2. **NOTIFIQUESE**, al interesado en el medio y forma por el cual se recibió la presente solicitud de información.

Lic. Miguel Enrique Reyes Ventura
Oficial de Información
Alcaldía Municipal de La Unión